

Panamá, 28 de septiembre de 2017

Señora
Olga Cantillo
Gerente General
Bolsa de Valores de Panamá
Ciudad.-

Estimada Sra. Cantillo:

Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 77 del Decreto Ley 1 del 8 de julio de 1999 y el Acuerdo 3-2008 del 31 de marzo de 2008 modificado por el Acuerdo 2-2012 del 28 de noviembre de 2012 referente a los eventos que constituyen hechos de importancia por parte de los emisores con valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores, nos permitimos adjuntarle copia del Comunicado de Hecho de Importancia de Banco Panameño de la Vivienda, S.A.

Agradeciendo la atención prestada a la presente, nos suscribimos de usted.

Atentamente
BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A.

Fernando Lewis Navarro
Presidente y Representante Legal

HECHO DE IMPORTANCIA

Aviso de Redención Anticipada Total de Acciones Preferidas Públicas No Acumulativas de Banco Panameño de la Vivienda, S.A.

Panamá, 28 de septiembre de 2017

Señores inversionistas y público en general:

Por este medio hacemos de su conocimiento que se estarán redimiendo totalmente las acciones preferidas públicas no acumulativas de Banco Panameño de la Vivienda, S.A. correspondiente a la oferta pública autorizada mediante Resolución CNV No. 153-06 del 28 de junio de 2006 y la Resolución SMV No. 286-17 del 1 de junio de 2017 de acuerdo a lo establecido en los respectivos Prospectos Informativos.

La suma total de la redención es por CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHO DÓLARES (US\$5,597,208) moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

La fecha de registro será el 8 de septiembre de 2017 y la fecha de redención el 2 de octubre de 2017.

Atentamente,
BANCO PANAMEÑO DE LA VIVIENDA, S.A.


Fernando Lewis Navarro
Presidente y Representante Legal